

Diario Co Latino

Tercera Época, No. 436
El Salvador, Miércoles 1 de mayo de 2024

133 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

www.diariocolatino.com
facebook.com/diariocolatinoderl
@DiarioCoLatino

La reforma es inconstitucional porque el artículo 248 Cn. “es pétreo”: Claudia Ortiz

Información en Pág. 4

NACIONALES

Incumplir proceso de reforma constitucional vulnera el diálogo ciudadano

Pág. 3

INTERNACIONAL

Guterres pide más acción para lograr acuerdo entre Israel y Hamas

Pág. 7

DEPORTES

Todo se decidirá en el Bernabéu, el Real Madrid y el Bayern empatan 2-2

Pág. 12



CON UNA MARCHA Y CARAVANA, UN CENTENAR DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y POPULARES AGLUTINADAS EN ACAFREMIN, LA MESA NACIONAL FRENTE A LA MINERÍA METÁLICA Y ADES, SE HONRRÓ LA MEMORIA DE LOS MÁRTIRES DE SAN ISIDRO CABAÑAS Y TAMBIÉN PARA EXIGIR LA LIBERTAD INMEDIATA DE LOS CINCO AMBIENTALISTAS CAPTURADOS EL PASADO 11 DE ENERO DE 2023. FOTO DIARIO CO LATINO/RENÉ POSADA.

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

ADES-Santa Marta

Caravana en defensa de la vida y bienes naturales

“Queremos que el gobierno salvadoreño respete el consenso nacional por el agua y la vida, y se abstenga de promover acciones orientadas a la reactivación minera metálica”, dijo Vidalina Morales, directiva de ADES Santa Marta. Con una marcha y caravana, un centenar de organizaciones comunitarias y populares aglutinadas en ACAFREMIN, la Mesa Nacional Frente a la Minería Metálica y ADES, se honró la memoria de los mártires de San Isidro Cabañas. La marcha y caravana sirvió también para exigir la libertad inmediata y absoluta de los cinco ambientalistas de Cabañas, capturados el pasado 11 de enero de 2023. Los ambientalistas han sido acusados de por un supuesto crimen en el marco del conflicto armado. El proceso penal lo impulsa la Fiscalía General de la República, pese a que sólo ha presentado un testigo que durante sus testimonios se ha contradecido en dos ocasiones. Sin embargo, el sistema judicial permitió que este caso pase a Vista Pública. “Le exigimos a la Fiscalía General de la República, y al Sistema Judicial, que cese la persecución contra los líderes de Santa Marta y



Vidalina Morales señala las comunidades están comprometidas como ciudadanía organizada a defender la opción por el “agua y la vida”. Foto Diario Co Latino/René Posada.

ADES, que sean liberados inmediatamente, y se ponga fin a la criminalización del activismo ambiental”, alegó Morales. Morales explicó que están comprometidos como ciudadanía organizada a defender la opción

por el “agua y la vida”, por tanto, no puede haber cabida a una de las industrias más destructivas y contaminantes de los recursos naturales como la minería metálica. “Hace 7 años El Salvador optó por la vida y dijo no a la Mi-

nería, aprobando una ley que fue votada de forma unánime por la Asamblea Legislativa, el 29 de marzo de 2017, después de una fuerte lucha social de las comunidades y organizaciones populares contra la Pacific

Rim /OceanaGold”, recordó. “Fue una fuerte lucha que, incluso, le quitaron la vida a nuestros mártires ambientalistas Dora Sorto, Marcelo Rivera y Ramiro Rivera, y es que sabíamos de los altos costos de esta industria que serían mayores a los pocos beneficios de esa industria extractiva que representa la muerte para los bienes naturales y las comunidades”, reiteró Morales. El mensaje de las organizaciones es clara en “mantener la prohibición de la minería metálica”, por su inviabilidad en un país cuyo territorio es pequeño y la densidad poblacional es alta, qué provocaría un desastre ambiental. “Invitamos a toda la población a defender el agua y la vida, manteniendo la prohibición de la minería metálica. Y a la Comunidad Internacional, a estar atenta de lo que pueda suceder en nuestro país y que respalden a las organizaciones comunitarias y populares para salvar nuestro medio ambiente y la vida”, puntualizó Vidalina Morales.



El mensaje de las organizaciones es clara en “mantener la prohibición de la minería metálica”, por su inviabilidad en un país cuyo territorio es pequeño y la densidad poblacional es alta, lo que provocaría un desastre ambiental. Foto Diario Co Latino/René Posada.

Incumplir proceso de reforma constitucional vulnera el diálogo ciudadano

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

Las organizaciones sociales rechazaron la precipitada reforma a la Constitución aprobada en la última sesión de esta Asamblea Legislativa, ya que debe ser discutida ampliamente por toda la sociedad, y no aprobarse en una plenaria con dispensa de trámite.

Al incumplir el proceso de reforma constitucional previsto y la jurisprudencia relacionada, vulnera uno de los pilares de la democracia: el diálogo ciudadano, hacerlo de una forma precipitada viola la esencia de una Asamblea Legislativa como órgano deliberante, donde el debate público debe primar sobre las imposiciones de un solo partido.

Las organizaciones de la sociedad civil reiteraron que de acuerdo a la Sala de lo Constitucional, la reforma a la Constitución consta de siete fases: iniciativa para la reforma; diálogo y deliberación pública del

acuerdo de modificación constitucional; aprobación; fase informativa de la reforma; diálogo y deliberación pública del decreto en el que se ratifica la modificación; ratificación del acuerdo de reforma constitucional; publicación en el Diario Oficial.

Asimismo, enfatizaron que durante la fase informativa se debe garantizar un intervalo de tiempo adecuado, para que la ciudadanía se informe de las alternativas en juego y comprenda la exacta dimensión de la reforma constitucional sometida a su consideración. “El fundamento de ello, es asegurar que la sociedad salvadoreña se exprese limpia y transparentemente en relación con la conformación de la Asamblea Legislativa que deberá decidir si ratifica o no el acuerdo de reforma, es necesario que medie una elección legislativa para que la ciudadanía se pronuncie a favor o en contra de la reforma, de acuerdo con las propuestas políticas de los candidatos a diputados”, señalaron. A la vez, cuestionaron para quiénes se está re-



Las organizaciones sociales indican que la Asamblea Legislativa incumple el proceso de reforma constitucional, y vulnera el diálogo ciudadano. Foto Diario Co Latino/cortesía.

formando la Constitución o diseñando un nuevo país, porque si es en beneficio de la mayoría esta tiene el derecho de conocer a detalle lo que implica esta modificación constitucional propuesta por Nuevas Ideas.

Sin embargo, con esta reforma se debilita el carácter democrático que es la base del sistema constitucional y deja en entredicho las verdaderas razones que la motivan, evidenciando el predominio del interés de perpetuarse en el poder, además, deja a los salva-

doreños sin defensa ante abusos por parte del Estado, y a expensas de las decisiones de un partido político.

El artículo 248 que se reformó es parte esencial de las llamadas “cláusulas pétreas”, es decir, de los artículos que no pueden ser “manoseados”, con la reforma aprobada permite que una legislatura reforme la Constitución en repetidas ocasiones y en cualquier dirección que elija.

Con esta reforma los diputados se agenciaron el poder de ma-

nipular la Constitución en una sola legislatura, quitándole el poder a la ciudadanía la posibilidad de expresar su desacuerdo mediante la votación en las elecciones legislativas.

“El fundamento de ello, es asegurar que la sociedad salvadoreña se exprese limpia y transparentemente en relación con la conformación de la Asamblea Legislativa que deberá decidir si ratifica o no el acuerdo de reforma, es necesario que medie una elección legislativa para que la ciudadanía se pronuncie a favor o en contra de la reforma, de acuerdo con las propuestas políticas de los candidatos a diputados”

La Constitución se podrá modificar al gusto del dictador: abogado Anaya

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

El abogado constitucionalista Enrique Anaya manifestó que por primera vez en la historia se aprobó una reforma constitucional con dispensa de trámite, el documento se elaboró en Casa Presidencial y muy mal redactado, tiene 22 páginas de contenido confuso y luego simplemente dice que se cambiará la Constitución.

“Sin lugar a duda, este primero de mayo se ratificará la reforma constitucional para evitar un debate, lo que están haciendo es establecer un mecanismo para cambiar la Constitución el día que les ronque la gana. Ahora la Constitución se podrá modificar al gusto y antojo del dictador”, afirmó.

A criterio de Anaya, lo pri-

mero que hará la legislatura 2024-2027 es ratificar tan ilegítima, antidemocrática y antijurídica reforma, para luego ir cambiando la Constitución según

las necesidades de la dictadura y los caprichos del gobierno.

Entre las futuras reformas está aumentar plazo de detención administrativa de 72 horas a 15 días o más, establecer pena de muerte; formalizar la militarización de la Policía Nacional civil (PNC), disponiendo que queda bajo órdenes de la Fuerza Armada.

Asimismo, liminar límite de extensión de tierra de un solo propietario, alegando inversión extranjera para “proyectos faraónicos” o excesivamente lujosos; cambiar la forma para el nombramiento de los magistrados del Tribunal Supremo Electoral (TSE) y Corte Suprema de Justicia (CSJ).

“Pueden cambiar todo, el pro-

blema es que ahora tienen la capacidad de modificar toda la Constitución, este tema ya se había discutido y hay varios motivos por los cuales la reforma aprobada es violatoria y antidemocrática”, sostuvo.

El abogado constitucionalista reiteró que el tema sobre la reforma del artículo 248 de la Constitución, ya se debatió en el país y la conclusión fue que tal artículo no se puede reformar. El FMLN pedía la reforma de ese artículo, pero luego cambió de opinión.

La reforma electoral

La asociación Acción Ciudadana expresó que la reforma al número de diputados, el cambio de fórmula electoral para la asignación de diputaciones y el voto en el exterior posibilitó que el partido Nuevas Ideas lograra por sí solo los tres cuartos de las dipu-



El abogado Enrique Anaya, enfatiza que este primero de mayo se ratificará la reforma constitucional para evitar un debate. Foto Diario Co Latino/@dialogo21.

taciones, nuevo quorum establecido para reformar la Constitución por una sola legislatura.

Sin la reforma electoral, el partido oficialista tendría que pactar con sus aliados para alcanzar los votos y así reformar la Constitución en una legislatura.

La reforma electoral no buscaba garantizar el voto igualitario de la población, ni mejorar el uso de los recursos estatales, su único fin fue la reconfiguración del poder político del país a través de la concentración de poder del partido Nuevas Ideas.

La reforma es inconstitucional porque el artículo 248 Cn. “es pétreo”

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

“Los salvadoreños tenemos que indignarnos profundamente de la manera tan burda en la que el oficialismo está queriendo concentrar todo el poder posible. Básicamente los diputados salientes se están autorecetando poder para la próxima Asamblea Legislativa, que prácticamente son ellos mismos”, fueron las palabras de Claudia Ortiz, diputada de oposición, tras la “inconstitucional” reforma al artículo 248 de la Cn, que el oficialismo aprobó en su última sesión plenaria.

La enmienda, vía modificación de agenda y con dispensa de trámite, establece que en una sola legislatura se podrán aprobar y ratificar reformas a la Carta Magna. “La posibilidad que abrieron fue de cambiar la Constitución, la ley más importante que tenemos como país, en cualquier momento al antojo de ellos”, sintetizó Claudia Ortiz en una entrevista con

Diario Co Latino.

Es decir, Nuevas Ideas tiene en sus manos los derechos constitucionales, el régimen económico de El Salvador, la forma en la que se realizan las elecciones, forma y procedimiento para elegir a funcionarios de segundo grado, entre otros; “en un madrugón, fácilmente lo pueden cambiar”, expresó la legisladora de oposición.

Según Ortiz, le han quitado al pueblo la posibilidad de pronunciarse frente a un eventual cambio de la Constitución; “en toda nuestra historia constitucional, siempre para que hubiese un cambio de Constitución existía algún mecanismo de validación del pueblo, una elección de por medio, por ejemplo, en el sentido de que se hacía mediante dos asambleas legislativas”.

La misma Constitución de la República establece que, para aprobar una reforma a la Constitución, deben pasar dos legislaturas. “Para que tuviese legitimidad una reforma como ésta, tenía que pasar por una consulta al pueblo que se hace mediante una



Claudia Ortiz, diputada de oposición comenta que la Asamblea Legislativa toma atribuciones propiamente de una Asamblea Constituyente. Foto: Diario Co Latino / Samuel Amaya.

elección. Si la gente hubiese sabido que se quería hacer una reforma constitucional o abrir esa posibilidad, entonces, hubiese hecho una campaña electoral en ese sentido”, comentó Ortiz.

Ortiz consideró que la reforma es inconstitucional porque el artículo 248 “es un artículo pétreo”, es decir, es un artículo que no puede ser cambiado por sí mismo, “o sea, establece la re-

gla para reformar, pero no se puede usar en contra de él mismo, lo único que puede mover las normas pétreas es una Asamblea Constituyente”.

La diferencia de una Asamblea Constituyente y una Asamblea Legislativa es que la primera, puede crear desde cero una Constitución; mientras que la segunda, se dedica solo a legislar y hacer cumplir esas normas. “La Asamblea

Constituyente está por encima de eso y debe ser delegado, ese poder máximo, por el pueblo para ese fin específico. En cambio, una Asamblea Legislativa, su límite es la misma Constitución no puede estar la Asamblea Legislativa pretender convertirse en poder constituyente”.

Para que una Asamblea Constituyente pueda trabajar, se debe ir a elecciones populares y que la población los elija para modificar la Constitución. “El pueblo sabe que va a elegir funcionarios que van a tener la máxima potestad de definir cuál es la configuración de un Estado”.

En cambio, para elegir una Asamblea Legislativa, “el pueblo sabe que va a elegir representantes para hacer leyes, pero que tienen límites en la misma Constitución. Una Asamblea Constituyente no tiene límite”.

La reforma aprobada, “no es nada más que una burda artimaña, una burda leguleyada para querer recetarse a ellos mismos más poder para la próxima legislatura”, concluyó la legisladora.

Legislatura entrante conformaría comisión para tratar reformas constitucionales

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

Ernesto Castro, quien, hasta este 30 de abril, fungía como presidente de la Asamblea Legislativa, dijo en Frente a Frente que en la legislatura que inicia este día, podrían conformar una Comisión Ad Hoc para el estudio de reformas constitucionales, tomando en cuenta que una sola legislatura podrá aprobar y ratificar la Carta Magna.

El oficialismo aprobó una reforma al artículo 248 de la Constitución de la República

de El Salvador, para agregar la posibilidad de que una misma legislatura pueda aprobar y ratificar una reforma constitucional, con tres cuartas partes de los votos.

La medida generó una lluvia de críticas entre la población y diversos sectores debido a que la jurisprudencia establece que luego de una elección no pueden efectuarse reformas a la Carta Magna.

“Todo lo que realizamos desde la Asamblea Legislativa es constitucional, nosotros respondemos a las facultades que ella establece. Ahora, vivimos en un

país democrático. Hemos seguido los procesos constitucionales debidos para hacer la modificación del artículo 248”, comentó Castro en el espacio de entrevista.

El legislador sostuvo que la legislatura que inicia funciones este día podrá cambiar artículos de la Constitución, “pero lo haremos de la mano del pueblo porque nosotros siempre los escuchamos y hacemos todo con base en sus peticiones. Con esta reforma, hemos agregado algo, no modificamos las cláusulas pétreas”.

“Esa época en la que los polí-



Comisión Ad Hoc estudiaría reformas constitucionales en esta legislatura. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

ticos habían secuestrado al país ya se acabó. Se le ha regresado el poder al pueblo, ellos son los que mandatan ahora. Si hacemos cambios, conformaremos una comisión ad hoc, donde recibiremos a expertos, académicos y jurídicos, sesionando de manera pública y transparente”,

informó Castro.

Es decir, una comisión tratará únicamente el tema de reformas constitucionales; sin embargo, esto no sería correcto si se quiere modificar los artículos pétreos, ya que es materia únicamente de la Constituyente.

Gabriela Sandoval
@Gabriela_Sxndo

Denuncian retención de aulas y laboratorios de la UES



La comunidad universitaria denuncia la deuda presupuestaria que sobrepasa los \$50 millones, así como en la retención de aulas y laboratorios por parte del MOPT. Foto : Diario Co Latino/ Gabriela Sandoval.

crítico y libre.

Ramírez aseguró que el acuerdo que la UES firmó con el MOPT establecía fechas límites para la entrega de las instalaciones, sin embargo, esas fechas no se cumplieron, por consiguiente, las aulas aún no se encuentran listas para ser ocupadas para fines académicos. “El acuerdo que se firmó con el MOPT sí establecía una fecha límite para la entrega de las obras, no se han respetado esa fecha porque se han puesto una serie de ex-

cusas. Este gobierno tiene la cualidad de no terminar los proyectos”, agregó Ramírez.

En el mismo contexto, Inés Medina, del Movimiento Universitario de Pensamiento Crítico, mencionó que son cuatro las facultades ocupadas por el MOPT, las cuales incluyen las facultades de ciencias y humanidades, de economía y de ingeniería. “La reducción del uso de los espacios está implicando que la comunidad estudiantil no pueda hacer uso del

derecho de educación de manera eficaz”, dijo.

Ramírez aseguró que las instalaciones se ocuparon como un “hotel para los eventos del Gobierno”. Además de que Gobierno solicitó un permiso para usar las instalaciones de la Villa Universitaria, para alojar a periodistas durante la segunda toma de posesión del presidente Nayib Bukele. “La ocupación no tiene que ver solamente con el sistema de mantener la construcción que no termina sino que también la solicitud del Gobierno de usar a la Universidad de El Salvador como hotel”, afirmó.

El día 22 de abril las autoridades de la universidad se reunieron con el titular de Hacienda, Jerson Posada, para discutir la crisis financiera que provocó el retraso en el desembolso de \$52 millones. En este sentido, el rector de la UES, Juan Rosa Quintanilla, afirmó que el Ministerio de Hacienda “ha asignado \$1 millón de desembolso semanalmente”, para abonar a la deuda de \$52 millones que el Gobierno mantiene con la institu-

ción desde 2022.

En este contexto, Ramírez dijo que solventar la deuda no sería la única problemática en la cual se ve involucrada la UES, sino que también otro factor importante es el recorte del presupuesto. “No basta únicamente con la entrega de la deuda, ha habido un recorte al presupuesto de más de \$7 millones y eso obviamente transgrede toda la inversión en educación pública superior que atendería un sinnúmero de vacíos”, agregó Ramírez.

Finalmente, la comunidad universitaria enfatizó que la defensa de la UES no solo es crucial para la educación, sino también para la justicia social y la democracia en el país. Asimismo, se comprometieron a mantener la autonomía universitaria y a asegurar que la UES continuara siendo un espacio de libertad académica, creativo y crítico, esencial en la búsqueda de justicia, equidad y respeto a los derechos fundamentales del pueblo salvadoreño.

Préstamo de \$179 millones para renovar flota de auto-buses

Alessia Genoves
Colaboradora

tal de Transparencia Fiscal.

De momento, según el Presupuesto General de la Nación, el Ministerio de Obras Públicas y de Transporte (MOPT) cuenta con un monto programado de \$360 millones 489 mil 734 dólares.

El Gobierno justifica la suscripción del Convenio de Préstamo con el objetivo de “mejorar las condiciones de la conectividad y seguridad de los usuarios del transporte público del Área Metropolitana de San Salvador, así como reducir la contaminación ambiental por la emisión de gases, a través de la renovación de las unidades actualmente en circulación”.

Detalles del Convenio de Préstamo

El Dictamen No. 328 detalla las condiciones bajo las cuales se suscribirá el Convenio de Préstamo con YUTONG BUS CO. LTD. Entre ellas se establece un “monto total del contrato C-06/2024” por hasta 1,531,360,800.00 yuanes de la República Popular de China,

cuya convertibilidad en dólares estadounidenses es de \$211 millones 268 mil 67 dólares, de acuerdo con el tipo de cambio vigente.

Por otra parte, el monto y moneda del préstamo es de \$1,301,656,680.00 yuanes chinos, que equivalen al saldo en dólares de \$179 millones 577 mil 857 dólares, conforme al tipo de cambio actual. También establece que el aporte local es que el 15% restante sea aportado por el Gobierno a través del Ministerio de Obras Públicas y de Transporte (MOPT) en 6 cuotas mensuales, mientras que el plazo de vigencia con un Contrato de Suministro pagadero en 6 cuotas mensuales a partir de la vigencia del mismo.

El plazo de amortización será de 96 meses, con pagos trimestrales tras 6 meses de recibidos después de la fecha del Acta de Recepción de Bienes. La tasa de interés fija y anual es del 6.5%, pagaderos trimestralmente, “comenzando a devengarse una vez finalizada la aplicación de los recursos del fi-



La inversión de los \$179.5 millones en transporte se adhiere a los gastos presupuestarios de la cartera de Obras Públicas, que deberá documentarse en el presupuesto devengado del Portal de Transparencia Fiscal. Foto Diario Co Latino/Cortesía.

nanciamiento con cargo al préstamo”, con la finalidad de financiar el referido contrato C-06/2024.

Por otra parte, el préstamo en especie no detalla el número de unidades vehiculares que se incorporarán en la flota de autobuses de El Salvador. Sin embargo, fue el titular del Mopt, Romeo Rodríguez, quien amplió datos del con-

texto en el segmento de entrevistas de Canal 10: “Son 962 unidades las que se deben de renovar este año a nivel nacional. Las otras están en proceso de documentación. La mayoría en el Área Metropolitana de San Salvador. Lo máximo que debe tener una unidad son 20 años de antigüedad”.

U nos \$179 millones 577 mil 857.00 dólares en préstamos han sido aprobados por la Asamblea Legislativa, para el financiamiento de la flota de autobuses del transporte público del Área Metropolitana de San Salvador. Se trata de un préstamo en especie adquirido con la empresa de la República Popular de China, Yutong Bus Co. LTD, suscrito por el Ministerio de Hacienda, y aprobado por la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales en el Dictamen No. 328, y aprobado en la Sesión Plenaria Ordinaria No. 154 de la Asamblea Legislativa, con 65 votos a favor.

La inversión de los \$179.5 millones en transporte se adhiere a los gastos presupuestarios de la cartera de Obras Públicas, que deberá documentarse en el presupuesto devengado del Por-

Incorporan a Ley de Protección Civil el Sistema Nacional de Búsqueda

Alessia Genoves
Colaboradora

La Asamblea Legislativa aprobó con 67 votos a favor las reformas a la Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, contenidas en el Dictamen No. 62, emitido por la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales.

Las enmiendas incorporan un nuevo Subsistema Nacional de Búsqueda y Rescate Urbano (SISUSAR) para fortalecer la capacidad de respuesta en entornos urbanos ante emergencias como desastres naturales, colapsos estructurales u otros incidentes que requieran operaciones especializadas de búsqueda y rescate.

La Ley original, aprobada en 2005, tiene como objetivo “prevenir, mitigar y atender en forma efectiva los desastres naturales y antrópicos en el país, y adespigar en su eventualidad el servicio público de protección civil”.

Con la reforma de Ley, se establece una nueva estructura administrativa que involucra al SISUSAR.

Reforma de Ley

Las reformas aprobadas por los legisladores crean el SISUSAR como una instancia de apoyo especializada, en responder a incidentes que re-

quieran operaciones de búsqueda y rescate en entornos urbanos.

Según el artículo 34-A, el SISUSAR se crea “con énfasis en entornos urbanos y basadas en la necesidad o características que planteen los riesgos existentes”.

El SISUSAR se define en el artículo 34-B como “un conjunto orgánico de componentes articulados por relaciones funcionales y procedimentales, enfocado a cumplir las buenas prácticas y políticas, administrativas y legales, que garanticen la metodología y el establecimiento de objetivos estratégicos para la existencia y el desempeño eficiente de los grupos de búsqueda y rescate urbano nacionales”.

Este subsistema contemplará componentes relativos a la “preparación técnica de los grupos y sus integrantes, garantizando su debida acreditación, así como el despliegue oportuno, la autonomía operacional y funcional, el entrenamiento, los planes, la integración y coordinación, los protocolos y procedimientos necesarios y el equipamiento de los grupos que lo conforman”.

La estructura organizativa del SISUSAR estará integrado por cinco difernetes instancias, iniciando, tal y como lo establece el artículo 34-C: a) la dirección General de Protección Civil, b) Cuerpo de Bomberos de El Sal-

vador, c) Policía Nacional Civil, d) Fondo Solidario para la Salud, e) representación de instituciones de socorro sin fines de lucro o con otro estatus legal, que cumplan con los requisitos de idoneidad establecidos.

Un Reglamento Especial del SISUSAR regulará la forma de integración de los organismos, sus mecanismos de coordinación y funcionamiento, así como la participación de la representación de la sociedad civil.

Grupos de Búsqueda y Rescate Urbano

Según el artículo 34-D, los Grupos de Búsqueda y Rescate Urbano (Grupos USAR) son “un componente operativo de respuesta a emergencia, constituido por personal capacitado, entrenado y regido por una base administrativa cuyo objetivo será la búsqueda, localización de víctimas y recuperación en ambiente urbano”.

Para pertenecer al SISUSAR, todos los grupos USAR, ya sean

locales o nacionales, públicos o privados, deberán ser previamente acreditados para “certificar el cumplimiento de estándares nacionales e internacionales en la coordinación y el manejo operacional de escenarios de colapso estructural, de acuerdo a su nivel de capacidad”.

Acreditación de los Grupos USAR

El artículo 34-E establece que el proceso de acreditación de los Grupos USAR estará a cargo de un Comité Técnico de Acreditación y se regirá por el Manual de Acreditación y Reacreditación emitido por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial.

Tras el proceso de acreditación o reacreditación, el Comité Técnico elaborará un informe sobre el cumplimiento de los criterios y estándares por parte del solicitante, el cual será remitido al Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial para emitir, de ser procedente, la acreditación o reacreditación

respectiva.

Un Grupo USAR perderá su acreditación, mediante resolución motivada y previo el debido procedimiento, ante el incumplimiento o desobediencia grave de las normas y procedimientos que ponga en peligro las operaciones, la vida de las personas o que cause grave perjuicio a la integridad o adecuado funcionamiento del SISUSAR o a la buena imagen de la República.

El artículo 34-F establece que los grupos USAR Nacionales debidamente acreditados “se encuentran obligados a dar cumplimiento a los manuales, guías, protocolos, procedimientos, directrices de planificación, instrucciones y demás disposiciones operativas emitidas por las autoridades del Sistema Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres que se encuentre a cargo de la conducción de las operaciones USAR en cada evento”.



La Asamblea Legislativa aprobó con 67 votos a favor las reformas a la Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, contenidas en el Dictamen No. 62 emitido por la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales. Foto Diario Co Latino/Cortesía.

Para pertenecer al SISUSAR, todos los grupos USAR, ya sean locales o nacionales, públicos o privados, deberán ser previamente acreditados para “certificar el cumplimiento de estándares nacionales e internacionales en la coordinación y el manejo operacional de escenarios de colapso estructural, de acuerdo a su nivel de capacidad”.

Guterres pide más acción para lograr acuerdo entre Israel y Hamas

Naciones Unidas/Prensa Latina

El secretario general de la ONU, António Guterres, urgió este martes a concretar un acuerdo entre las autoridades israelíes y los líderes de la resistencia palestina al pedirles directamente más acción para el fin del conflicto.

“Por el bien del pueblo de Gaza, por el bien de los rehenes y sus familias en Israel, y por el bien de la región y del mundo en general, aliento encarecidamente al gobierno de Israel y a los dirigentes de Hamas a que lleguen ahora a un acuerdo”, instó en una comparecencia ante la prensa.

El alto representante consideró indispensable la negociación ante las consecuencias in-

soportables de una escalada en la gobernación de Rafah que mataría a miles de civiles más y obligaría a cientos de miles a huir.

“Todos los miembros del Consejo de Seguridad, y muchos otros gobiernos, han expresado claramente su oposición a tal operación. Hago un llamamiento a todos aquellos con influencia sobre Israel para que hagan todo lo que esté a su alcance para impedirla”, remarcó.

Guterres llamó a actuar a los aliados de Tel Aviv al recordar que más de 1,2 millones de personas buscan ahora refugio en Rafah, la mayoría de ellas huyendo del bombardeo israelí.

“Tienen muy poco para comer, casi ningún acceso a atención médica, poco refugio y ningún lugar seguro al que ir”, la-



mentó.

En la región norte de Gaza, añadió, desde niños enfermos hasta personas con discapacidades ya están muriendo de hambre y enfermedades.

“Debemos hacer todo lo posible para evitar una hambruna totalmente evitable y provocada por el hombre”, recaló el máximo responsable de Naciones

Unidas. El secretario general alertó además de la falta de seguridad para la distribución de ayuda en Gaza que amenaza al personal humanitario y a los civiles, muchas veces objetivos de los ataques.

En ese sentido reclamó a Israel un acceso seguro, rápido y sin obstáculos a la ayuda humanitaria y a los trabajadores huma-

nitarios, incluida la Agencia de la ONU para Refugiados Palestinos (Unrwa).

El veterano diplomático consideró alarmantes los informes sobre fosas comunes descubiertas en varias zonas del enclave, incluidos los complejos médicos Al Shifa y Nasser, que apuntan a asesinatos y enterramientos ilegales.

Al respecto, pidió investigaciones internacionales independientes con acceso inmediato para establecer las circunstancias precisas.

Además, exigió protección para los hospitales, los trabajadores de la salud, los pacientes y todos los civiles junto al respeto a los derechos humanos de todos.

Washington/Prensa Latina

LATINOAMERICA

Atentado terrorista a embajada de Cuba en EEUU sigue impune



rrorismo”. “Como joven cubano para mí el terrorismo era algo que estaba en los libros de historia, era algo que veía bastante lejano porque no lo había vivido”, añadió.

Pero ese día acá -enfaticó- nos recordó a todos, en particular a los más jóvenes cómo los enemigos más acérrimos de la revolución todavía son capaces de acu-

dir a estos hechos, los más violentos y los más aborrecibles con tal de destruir a la Revolución.

Aquel 30 de abril, un ciudadano de origen cubano identificado como Alexander Alazo disparó 32 proyectiles de un fusil semiautomático de asalto contra el edificio de la representación diplomática de La Habana. En plena calle 16,

una de las más transitadas y populares de Washington DC, el perpetrador abrió fuego contra el edificio de la embajada, donde se encontraban 10 funcionarios cubanos, lo cual puso en peligro las vidas y la seguridad del personal de la Misión, subrayó De La Vega.

Según se conoció, Alazo planificó el atentado con suficiente tiempo de antelación y era poseedor de una licencia para portar armas. Era dueño de una pistola marca Glock, y previo al ataque obtuvo un fusil AK-47 y dos semanas antes visitó el área con fines de exploración.

Los informes demostraron que ese individuo se trasladó desde el estado de Pensilvania con el arma y las municiones hasta donde está ubicada la embajada de Cuba.

Una denuncia inmediata de las autoridades cubanas expresó que

el Gobierno de Estados Unidos incumplió su obligación de prevenir este ataque del cual había señales suficientes.

Existe un historial serio de actos violentos y hostiles, incluidos actos terroristas contra funcionarios diplomáticos designados en Estados Unidos, tanto en la sede de Washington como en la Representación Permanente ante las Naciones Unidas en Nueva York.

En las calles de Nueva York fue asesinado el diplomático cubano Félix García el 11 de septiembre de 1980 y están documentados ataques directos con artefactos explosivos contra la sede de la Misión Permanente de Cuba en esa ciudad. Como resultado de los impactos de aquel 30 de abril, se reportaron daños materiales a la embajada y las marcas que se conservan son un permanente recordatorio de que ello fue resultado directo de la histórica política hostilidad de Washington hacia la isla que alienta este tipo de acciones.

En septiembre de 2023 otro ciudadano atentó contra la embajada de Cuba al lanzar cocteles Molotov. Nadie ha respondido tampoco.

Cuatro años después, el atentado terrorista contra la embajada de Cuba en Estados Unidos sigue impune, ratificó hoy el colectivo de la sede diplomática al recordar lo ocurrido el 30 de abril de 2020.

Reunidos en la sede diplomática, en esta capital, su colectivo recordó este martes lo ocurrido aquella madrugada. En un acto en el segundo piso del edificio, donde están las huellas de algunos de los disparos, reiteraron su rechazo al terrorismo que, por décadas, ha sufrido el país caribeño.

“Es inconcebible cómo el autor de este ataque terrorista todavía no ha pagado ni ha sido condenado”, expresó a Prensa Latina Asdrúbal de la Vega, segundo secretario de la embajada de Cuba.

El diplomático, quien fue testigo de lo hechos, dijo que en “aquel momento el gobierno de Donald Trump no emitió ninguna comunicación a nuestra embajada lamentando este acto como lo que realmente fue: te-

EN DEFENSA DE LA AUTONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR (UES)

Hugo Fajardo Cuéllar*
Docente e investigador UES



La Universidad de El Salvador fue fundada el 16 de febrero de 1841, por lo que en este año 2024 cumplió 183 años de su constante e ininterrumpida labor académica científica en la formación de miles y miles de profesionales que históricamente se han formado en esta alma mater para que sirvan en los diferentes campos del saber y el desarrollo productivo a la sociedad salvadoreña.

En su evolución histórica de más de siglo y medio de su existencia, la Universidad de El Salvador le ha tocado enfrentar diferentes etapas de hostilidad, persecución y muerte para algunos miembros de la comunidad universitaria, debido al papel de conciencia crítica del pueblo salvadoreño que la UES ha desempeñado históricamente frente a los diferentes regímenes de gobierno que ha tenido El Salvador a lo largo de su historia.

Ese rol de conciencia crítica de la UES, frente a los diferentes problemas de la realidad salvadoreña, se ha visto disminuido grandemente en los últimos años y principalmente durante las últimas dos o tres gestiones de gobierno universitario. A tal grado que con la llegada del actual régimen de gobierno autoritario y en el marco del Régimen de excepción que dicho régimen ha impuesto a la sociedad salvadoreña desde marzo del 2022, la UES, se ha mantenido en un silencio y postración casi total ante los diferentes problemas que vive actualmente El Salvador.

En medio de ese silencio y postración institucional, la UES está siendo objeto de ataques a su funcionamiento por algunos personajes tanto internos como externos y también está siendo víctima de una estrategia de ahogamiento presupuestario y actos que atentan contra su autonomía por parte del actual gobierno, al no entregarle a la UES los 52 millones de dólares que el Estado le adeuda como parte del presupuesto que no se le ha entregado desde hace dos

años, y al interferir el desarrollo académico de la UES con la ocupación de algunas instalaciones universitarias por parte del gobierno.

Dentro de ese contexto, la UES, tiene que retomar la lucha por el respeto a su Autonomía universitaria, en medio de ese ambiente de hostilidad, ataques y ahogamiento presupuestario, para lo cual es menester romper desde ya con el silencio y postración en que ha caído actualmente. En tal sentido debe hacer suya la bandera de la defensa de la Autonomía Universitaria, fundamentada en los tres criterios que se consideran a continuación.

1) La UES es la única universidad pública al servicio del pueblo:

Desde su fundación en 1841 hasta la actualidad la UES ha sido la única universidad pública del Estado al servicio del pueblo salvadoreño. Aunque en sus inicios esta comenzó como una institución de estudios superiores exclusiva para las elites dominantes de la época; pero en su evolución histórica y gracias a las luchas sociales y estudiantiles se convirtió en la universidad pública abierta a todos los sectores de la sociedad salvadoreña, incluso incorporando la representación del sector estudiantil en la administración del gobierno universitario como una de las conquistas históricas de la Reforma de Córdova de 1918.

El Carácter de única universidad pública, coloca a la UES, en la responsabilidad histórica de formar los profesionales del presente y el futuro de la sociedad salvadoreña, los cuales tienen en sus manos la conducción del destino social político y económico de El Salvador, incluso la gran mayoría de funcionarios públicos de los distintos gobiernos, incluyendo algunos presidentes de la República han sido formados como profesionales en las aulas de la Universidad de El Salvador. Esto le ha dado a la UES, durante toda su historia, el estatus institucional de Rectora de la Educación Superior en El Salvador.

Esos dos rasgos anteriores, convierten a la UES, aun con sus debilidades y fortalezas, en la institución garante de la educación superior, que se debe defender a toda costa, ante cualquier amenaza de intervención que vendría a desnaturalizar su esencia de una universidad del pueblo y para el pueblo.

2) La UES tiene autonomía propia con fundamento jurídico en la Constitución de la Republica.

Como institución rectora de la Educación superior, la UES ha luchado históricamente por tener su propia autonomía, y es hasta la constitución de 1983 que se consagra de manera expresa el reconocimiento por parte del Estado de dicha autonomía, la cual hoy día tiene su base legal en artículo 61 de la constitución de la república de El Salvador el cual literalmente dice: "La educación superior se regirá por una ley especial. La Universidad de El Salvador y las demás del Estado gozarán de autonomía en los aspectos docentes, administrativos y económicos".

La Autonomía no es más que la capacidad de ser libre e independiente; por lo que la autonomía universitaria es, como bien lo afirma José Woldenberg, doctor en Sociología por la Universidad Autónoma de México (UNAM): "La capacidad de autogobernarse de la Universidad sin interferencias ajenas, o de ningún gobierno, que le den la posibilidad para desarrollar con independencia sus tres funciones básicas: La docencia, la Investigación Y la proyección social".

Lo anterior significa que la Autonomía Universitaria, es un elemento jurídico y académico inherente a la naturaleza de la UES, por lo que tiene que ser defendida por toda la comunidad universitaria: Autoridades, docentes, estudiantes y trabajadores del alma mater, ante cualquier intento de intervención por parte de cualquier gobierno en turno, que pretenda violentar la autonomía universitaria para someter a la UES, a los lineamientos políticos del régimen de dominación.

3) La UES debe tener un justo presupuesto para su normal funcionamiento.

El artículo 61 inciso segundo de la Constitución de la Republica, también establece que El estado salvadoreño debe asignarle a la UES, un presupuesto para su normal funcionamiento. Sin embargo, a lo largo de su historia, el mínimo presupuesto que el Estado le asigna, no alcanza para el desarrollo adecuado de las principales funciones académico e investigativas de la institución.

La falta de un presupuesto justo para la UES, es un problema histórico, que con el actual régimen de gobierno se viene agudizando desde hace más de dos años, ya que el gobierno de Bukele, no solo no ha aumentado el presupuesto a la UES, tal y como lo prometió, al visitar la UES en la campaña electoral para su primer periodo de gobierno, sino que le debe un poco más de 52 millones que le ha recortado de su presupuesto. Según declaraciones del Rector de la UES del 23 de abril del 2024, hacienda se comprometió en la última reunión sostenida, que se harán pagos de un millón semanales. Ojalá eso cumpla a cabalidad.

Finalmente y aunque el tema no se agota del todo con estas reflexiones, hay que concluir diciendo, que pese a las difíciles condiciones de Autoritarismo impuestas por el actual régimen; las tres razones o argumentos anteriores nos llevan a insistir en la urgente necesidad que toda la comunidad universitaria se active de nuevo, para defender a la UES, ante cualquier rumor o la concreción de cualquier ataque a su autonomía por parte del régimen en turno o cualquier sector ajeno a la naturaleza propia de la única universidad pública, la cual debe seguir siendo del pueblo y para el pueblo.

El autor es Sociólogo, Abogado y Notario, Maestro en Derechos Humanos y Educación para la paz, Profesor a tiempo completo de la Universidad de El Salvador, ex representante docente ante El Consejo Superior Universitario (CSU) de la UES.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl
@DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

133 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

Los movimientos populares en la lucha anti-colonial y anti-imperialista

João Pedro Stedile, Brasil
Tomado de Agenda Latinoamericana

Las últimas tres décadas han estado marcadas por la hegemonía del capital financiero y de las grandes empresas transnacionales que han globalizado la dominación del capital sobre la economía y sobre los trabajadores de todo el mundo. Esta es la fase actual del capitalismo. Sin embargo, al mismo tiempo que el capital ha pasado a dominar la economía y el modo de vida en todo el planeta, en los últimos diez años ha estallado una grave crisis de este modo de producción, que se manifiesta en forma de contradicciones insalvables, consecuencia de su forma concentradora y excluyente, de un sistema que sólo se basa en el beneficio y no en la vida y el bienestar de las personas.

Aunque los bancos y las grandes empresas sigan acumulando, concentrando y centralizando el poder económico, la forma capitalista de organizar la sociedad ya no resuelve ni siquiera las necesidades básicas de la población. Y los niveles de desigualdad social, la ampliación del hambre, la falta de agua potable para miles de millones de seres humanos, el desempleo, la falta de vivienda y de una vida digna para la inmensa mayoría de la población se han acelerado en todo el mundo.

Peor aún, el capitalismo en su afán de sobrevivir ante la crisis, en lugar de ayudar a resolver los problemas de la población, ha apelado, como falsa solución, al fomento de la industria bélica y las guerras regionales, para aumentar el mercado de armas, como está ocurriendo en Siria, Yemen, Sudán y sobre todo, en Ucrania, donde el pueblo ucraniano está pagando con vidas, la voluntad de la industria bélica norteamericana. Es decir, el capitalismo propaga la muerte de personas como forma de seguir apropiándose de la riqueza. Y a los que denuncian este sistema, los persiguen, los encarcelan y hasta los asesinan.

Para nosotros en América Latina, el capital se ha volcado a la apropiación privada e inescrupulosa de los bienes de la naturaleza, que deberían ser bienes comunes, como los bosques, los minerales, el agua, la biodiversidad, la madera, el petróleo, etc., provocando todo tipo de crímenes ambientales.

¿Qué hacer ante semejante tragedia?

Esta es la pregunta histórica para nuestra generación. Tenemos muchos desafíos por delante. Me atrevo a describirlos brevemente, recogiendo las reflexiones que se vienen produciendo en el seno de los movimientos populares de todo el mundo.

Necesitamos urgentemente retomar el trabajo de organización de base de la clase obrera. Retomar la formación política de nuestros militantes, ampliando y reproduciendo muchas más escuelas de formación. Motivar, especialmente a través de formas culturales como la música, el teatro, la pintura, etc., a la juventud para que participe en la vida política de la sociedad. Poner energía en la necesi-

dad de utilizar todos los medios posibles de comunicación de masas, como la radio, la TV, los periódicos y las redes sociales, para dar la batalla por las ideas, por nuestros valores y por una sociedad igualitaria y justa.

Y organizar las luchas de masas. Sólo el pueblo organizado y luchador podrá hacer frente a esta verdadera tragedia civilizatoria que nos impone el capitalismo en medio de su crisis sin fin. Estos son nuestros retos fundamentales, como clase obrera, como izquierda. Estos desafíos son universales, sólo podremos enfrentarlos si nos articulamos a nivel internacional, para interactuar en el intercambio de experiencias y formar fuerzas populares a nivel internacional. El capital ha internacionalizado la dominación en su forma neocolonial e imperialista. ¡No habrá salida en un solo país!

Como podemos ver en los procesos electorales, el pueblo elige nuevos gobiernos progresistas, pero esto es insuficiente para enfrentar la perversa estructura de dominación del capital sobre las formas del estado burgués y las inocultables estructuras de los poderes judicial y legislativo. Basta ver las articulaciones internacionales para utilizar el método del "Lawfare" para perseguir y controlar a los dirigentes.

El capital lleva a cabo una verdadera masacre mediática con sus medios de comunicación para manipular los corazones y las mentes. Esto hace que los pobres, los trabajadores, a pesar de ser explotados, oprimidos y vivir mal, piensen como los dominantes y defiendan las falsas soluciones del neoliberalismo, el individualismo, el emprendedurismo y la tercerización laboral, sin ningún derecho social.

Por eso, frente a la internacionalización del capital y de la burguesía, es más necesario que nunca internacionalizar las articulaciones de la clase trabajadora, de los pueblos, en sus más diversas formas organizativas de movimientos populares, partidos, redes sociales, movimientos ambientalistas, intelectuales, artísticos, religiosos, feministas y de la juventud.

Nuestro movimiento, el MST (Movimiento Sem Terra), cumple ahora 40 años. Felizmente, nacimos con vocación internacionalista, ya que, bendecidos por la teología de la liberación, nos basamos en las lecciones históricas de los movimientos campesinos y de la clase trabajadora en general, para defender desde el principio el internacionalismo como una necesidad para acumular fuerzas, para proyectar el sueño de una sociedad igualitaria, no sólo en Brasil y en América Latina, sino en todo el mundo.

Por eso participamos activamente de varios procesos internacionalistas, como la campaña de resistencia popular contra el ufanismo colonizador que conmemoró los 500 años de dominación de las Américas. En la campaña contra el pago de la deuda externa, cuyo origen nunca fue explicado. Luego nos involucramos en la campaña contra el ALCA, que era la recolonización de América Latina para los

intereses del capital norteamericano.

Ayudamos a construir el FORO SOCIAL MUNICIPAL, que en su momento jugó un papel importante en la lucha contra la hegemonía del neoliberalismo. Ayudamos a construir la Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones Campesinas-CLOC, que luego dio origen a la internacional VIA CAMPESINA, junto a los movimientos campesinos de Europa, Asia y África. Participamos en la construcción y coordinación del ENCUENTRO MUNDIAL DE LOS MOVIMIENTOS POPULARES CON EL PAPA FRANCISCO, iniciativa del propio Papa, quien ante los desafíos contemporáneos pro-puso un puente directo de diálogo entre su papado y los movimientos populares. Y ya hemos celebrado varios encuentros de reflexión.

Después nos sumamos al esfuerzo de construir la articulación de movimientos populares del ALBA, que reúne a todos los movimientos populares de las Américas, y desde entonces venimos construyendo una asamblea internacional de los pueblos. Hay también otras articulaciones internacionalistas, que reúnen sectores sociales específicos de la clase trabajadora, como la Marcha Mundial de las Mujeres, la articulación de la población afrodescendiente en todo el mundo, para reflexionar sobre la diáspora, que sufrió el colonialismo y el imperialismo en ÁFRICA. Hay articulaciones por la paz, contra las guerras y las bases militares.

Todas estas articulaciones no pueden ser sólo una sigla, un evento. Como dije antes, necesitan tener como objetivo principal unir las experiencias de lucha de cada pueblo, de cada movimiento y organización, para construir soluciones colectivas e internacionales en un intercambio de ideas y experiencias, en la solución de los desafíos apuntados arriba. ¡Estamos ante verdaderos dilemas de la humanidad!

Además del aumento de los problemas sociales y de la desigualdad, el capital está atacando a la naturaleza, provocando crímenes ambientales, genocidio de los pueblos originarios y cambios climáticos, que están afectando la vida en nuestro planeta. Además de las diversas formas de vida vegetal y animal que están desapareciendo, los seres humanos corren el riesgo de no sobrevivir, debido a la locura del capitalismo. La Tierra como planeta madre, como nos enseña Leonardo Boff, seguirá su trayectoria en el universo, pero la civilización humana corre el riesgo de no existir.

Espero que todos los movimientos populares de Brasil, de las Américas y del mundo entero, despierten, se levanten, organicen urgentemente a nuestro pueblo trabajador, especialmente a la juventud y a las mujeres, para poner una barrera a la locura perversa del capital. Soy optimista, creo que podremos derrotar al capital y a su sistema, y finalmente tener formas organizativas de sociedades igualitarias, donde todos tengan los mismos derechos y oportunidades, para vivir en armonía con la naturaleza, y tener una vida digna para todos.

MARIA DEL CARMEN ZOMETA RODRIGUEZ, Notario del domicilio de San José Guayabal, con oficina, en Barrio La Virgen, San José Guayabal, al público HAGO SABER: Que por resolución proveída a las diez horas del día veinticuatro de marzo de 2024, en Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Aceptación de Herencia ab-intestato, seguidas en mis oficios notariales por los señores MARIA ANA VILMA PREZA MONCAYO, RUBEN PREZA MIRANDA, RENE PREZA MIRANDA, JOSE DOMINGO PREZA MIRANDA, JOSE ROBERTO PREZA MIRANDA, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la herencia intestada dejada a su defunción por el causante DOMINGO PREZA NAVAS conocido por DOMINGO PREZA, fallecido a las quince horas del día cinco de octubre del año dos mil diez en Colonia Santa Lucia calle principal número seis-E, jurisdicción de Apopa departamento de San Salvador, quien a la fecha de Su fallecimiento era de setenta y ocho años de edad, Agricultor, del domicilio de San José Guayabal; como hijos del causante, habiéndole conferido a los aceptante la representación y administración interina de la referida sucesión. Por lo que se avisa al público para los efectos de ley.- San José Guayabal, 14 de abril de 2024.-

LIC. MARIA DEL CARMEN ZOMETA RODRIGUEZ
NOTARIO
3a. Publicación
(29-30 abril, 1 Mayo/2024)

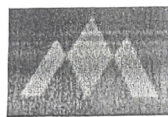
LICDA. GLORIA VICTALINA VALENCIA DE BARRERA, JUEZA DE LO CIVIL, DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, AL PÚBLICO PARA LOS EFECTOS DE LEY. HACE SABER: Que por resolución proveída por este juzgado, a las diez horas y veinte minutos de este día, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia testamentaria que a su defunción dejó el causante JOSÉ CARLOS COLINDRES ESCOBAR, quien falleció el día veintiocho de julio de dos mil veinte, en Zacatecoluca, Departamento de La Paz, siendo este su último domicilio; por parte de la señora ANGELA BERMUDEZ DE COLINDRES, en calidad de heredera testamentaria del referido causante.

NOMBRESE a la aceptante, interinamente administradora y representante de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, se citan a todas las personas que se crean con derecho a la herencia de que se trata, para que, en el término de ley, comparezcan a este Juzgado a justificar dicha circunstancia. Librado en el Juzgado de lo Civil: Zacatecoluca, a los veintidós días del mes de marzo de dos mil veinticuatro.

LICDA. GLORIA VICTALINA VALENCIA DE BARRERA JUEZA DE LO CIVIL
LIC. OSCAR ERNESTO AREVALO ORREGO
SECRETARIO
2a. Publicación
(30 abril, 1-2 Mayo/2024)

INVERSIONES MOTECARLO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: **INVERSIONES MONTECARLO, S.A. DE C.V.** de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la **MARCA DE PRODUCTO**, consistente en un diseño, que servirá para: **AMPARAR: BEBIDAS ALCOHOLICAS (EXCEPTO CERVEZAS)** Clase: 33. La solicitud fue presentada el día ocho de febrero del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, doce de febrero del dos mil veinticuatro.



Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(25-27 abril, 1 mayo/2024)

RUTILIO ALFONSO CORTEZ GRANDE, Notario, y de este domicilio, con oficina sobre la Segunda Calle Poniente número veintiséis, Barrio Analco de esta ciudad, al público para los efectos de ley **HACE SABER:** Que por resolución del suscrito Notario proveída a las catorce horas y quince minutos del día cinco de abril del año dos mil veinticuatro, se ha declarado heredera Definitiva e Intestada con Beneficio de Inventario, de la Herencia que a su defunción ocurrida en el Centro Medico Usuluteco S.A. de C.V. de la ciudad de Usulután Departamento de Usulután, siendo ese último domicilio, el día veinticuatro de abril del año dos mil catorce, dejó la señora ANTONIA

NAJERA MARTINEZ conocida por ANTONIA NAJERA, a la señora ROSAMIRIAN NAJERA QUINTANILLA, en su concepto de hija sobreviviente de la causante, y en consecuencia se le confirió a la heredera declarada la administración y representación definitiva de la sucesión ya referida. Librado en mi Despacho. Zacatecoluca, nueve de abril del año dos mil veinticuatro.

LIC. RUTILIO ALFONSO CORTEZ GRANDE
NOTARIO
Única Publicación
(1-Mayo/2024)

Estamos ubicados en Condominios Cuscatlán, 4a. calle poniente No. 313, San Salvador.

Tel. 2222-1008 2271-0671



24/7 Erza de Duke
Publicidad y Comercialización
erzaduke@diariocolatino.com
7737-8292

Diario Co Latino

¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS!

Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia."
Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige.

Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que cotices la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti.
Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente:



1- Te entregaremos la portada del día de la publicación.



2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto.



3- Recibirá la certificación firmada y sellada.

Libros a la venta

- Caso Bukele Shell
- Libro Negro de la corrupción
- Iglesia, Tierra y Lucha Campesina
- Agricultura Familiar
- Regreso del colón a El Salvador
- Divagaciones tempranas
- Alguna vez en Apopa
- Orlandía
- Edificando la Esperanza
- Impactos en El Salvador del Tratado del Libre Comercio
- Contando Cuentos y Fábulas

Precio \$2.00



CONTÁCTANOS

Llámanos al:
+503 2222 1009/ 2271 0671
Escríbenos a:
ventas@diariocolatino.com

@DiarioCoLatino
 Diario Co Latino
 @diariocolatino

Estamos ubicados en
Condominio Cuscatlán, 4a
Calle Poniente #313, San
Salvador



Alianza, Águila, Jocoro y Metapán toman ventaja en los cuartos de Liga Femenina

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

La Liga Femenina sigue siendo fuente de emociones en el fútbol salvadoreño. En los disputados partidos de cuartos de final de ida que se llevaron a cabo, equipos como Alianza, Águila, Isidro Metapán y Jocoro dieron un paso importante de cara a la vuelta donde se definirá a los semifinalistas del torneo Clausura 2024. Alianza llegó a la casa de Dragón en busca del primer resultado favorable y lo consiguió sin problema, al vencer el cuadro mitológico miguelense con un 1 a 3, gracias a los goles de Pamela Sibrián, Génesis Carpio y Maggi Segovia, figuras que le die-

ron la primer ventaja al equipo capitalino. Para las locales únicamente marcó Angy Martínez.

En la casa de Santa Tecla, el cuadro emplumado aguilucho también se hizo de la primer ventaja, ante el cuadro colineño, pero por la mínima, ya que al equipo le costó pero encontró el gol en los botines de Ruth Quintanilla, para irse a San Miguel con este resultado que se resolverá en la casa del equipo negronaranja.

En otro de los partidos, uno de los favoritos de la fase regular, Jocoro, también tuvo complicaciones, pero al final del segundo tiempo finalizó con la ventaja que le dio Ismelda Cruz, con la que las fogoneras se pusieron en ventaja, quienes tam-

bién resolverán el trámite en su localidad en el partido de vuelta ante el cuadro emplumado de Platense.

Isidro Metapán dio un paso importante en la casa de Municipal Limeño, al golearlo 0 a 4, con goles de Abigail García, Karen Cardoso, Katia Morán y Karla Orellana. El equipo metapaneco cerrará la serie en su casa en busca de avanzar a la siguiente ronda.

Cuartos de final vuelta

Este viernes 3 de mayo, Águila recibirá a Santa Tecla en el estadio municipal Quelepa, en San Miguel, a las 3:00 p.m.

El sábado 4 de mayo, Isidro Metapán se enfrentará a Municipal Limeño en el estadio Jorge



Águila vence 0-1 a Santa Tecla en los cuartos de final de la Liga Femenina del Clausura 2024. Foto: Diario Co Latino/CD Águila Femenino.

“Calero” Suárez a las 2:30 p.m. y Alianza recibirá a Dragón en la FESFUT, a las 3:00 p.m.

Y el último partido se llevará a cabo a las 10:30 a.m. entre Jocoro vs Platense, aún con el escenario deportivo por definir.

Todo se decidirá en el Bernabéu, el Real Madrid y el Bayern empatan 2-2

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

El Allianz Arena se convirtió en el escenario perfecto para la primera semifinal de la UEFA Champions League entre el Bayern Munich y el Real Madrid, dos equipos que se exhibieron en Alemania tras el 2-2 que dejó indefinida la serie y todo podría pasar en España, para conocer al segundo finalista de la Liga de Campeones.

Se habían jugado los primeros 15 minutos en Alemania, donde el cuadro teutón dominó el esférico y generó incontables llegadas al área chica de la meta defendida por Lunin. Lo intentaron tanto dentro del área como fuera con la aparición de Musiala, Kane y Sané. Sin



El Bayern de Munich y el Real Madrid empatan 2-2 en el Allianz Arena en el partido de ida de las semifinales de Champions League. Foto: Diario Co Latino/FC Bayern Munich.

embargo, el primero no llegó.

A pesar del bajo perfil que mantuvo el Real Madrid sobre los primeros 15 minutos del partido, la naturaleza del ‘rey de copas’ de la UEFA Champions League surgió sobre los

25’, con la asistencia entre líneas por parte de Kross, en la frontal Neur, que la estrella brasileña Vinicius Jr. retomó y a pesar de las dos defensas que lo escoltaban, este hizo efectivo el disparo para darle el pri-

mero a los españoles.

La última importante que tuvo el Bayern, previo al entretiempo, fue un tiro libre de Kane, que salió desviado por el segundo poste de Lunin, sin oportunidad para los locales.

En el regreso del entretiempo, el Bayern Múnich silenció al Real Madrid, por algunos minutos, con la remontada, primero con el golazo de Sané. Este se midió contra Mendy por la banda derecha y mandó un zapatazo y sentenció el primero en la red de los blancos.

La paridad la rompió Kane a los 57’, luego del error de Lucas Vázquez contra Jamal Musiala, quien finalizó sobre el césped a causa del español. Kane hizo efectiva la pena máxima y le dio el segundo a los locales, con la intención del equipo alemán en buscar el

tercero que pudiese darle la ventaja en el Bernabéu para el partido de vuelta.

Sin embargo, a los 83’, el brasileño encontró el segundo para marcar su doblete desde la vía penal, tras el error de Kim Min-Jae sobre Rodrygo, a los 83’. El cuadro de Carlo Ancelotti finalizó 2-2 contra el equipo de Thomas Tuchel.

El Real Madrid y el Bayern protagonizaron uno de los encuentros más importantes y esperados en la fase de semifinales de la Champions, un encuentro que tras la paridad de 2-, el semifinalista de la serie se definirá el próximo miércoles 8 de mayo a la 1 de la tarde en el Santiago Bernabéu, la casa del Madrid.